

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1267/19

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1 del Presupuesto 2019, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 1/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Resumen Capítulos ingresos

CAPÍTULOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS – EUROS		
CAP	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	Impuestos Directos	18.000,00	00,00	18.000,00
2	Impuestos Indirectos	2.000,00	00,00	2.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ing.	6.500,00	00,00	6.500,00
4	Transferencias Corrientes	15.650,00	00,00	15.650,00
5	Ingresos Patrimoniales	60.800,00	00,00	60.800,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	00,00	00,00	00,00
7	Transferencias de Capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos Financieros	00,00	74.000,00	74.000,00
9	Pasivos Financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES...		102.950,00	74.000,00	176.950,00

Resumen Capítulo Gastos

CAPÍTULOS		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS – EUROS		
CAP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS
1	Gastos de Personal	23.200,00	8.000,00	31.200,00
2	Gastos Crtes En Bb Y Servicios	79.750,00	11.000,00	90.750,00
3	Gastos Financieros	00,00	00,00	00,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	00,00	55.000,00	55.000,00
7	Transferencias de Capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos Financieros	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos Financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES...		102.950,00	74.000,00	176.950,00

Según lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Junciana, 17 de mayo de 2019.

El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.